Sermo

Vª

Lacarta de Dº Marq.e de Vellez

Ex.mo Sr. Dn Ximenez Fico Recarey que la mtra.
Pasado se acometio la desgracia de la ocasion de Serua que fue
de pred.e consideracion y que Viendo Vª Ex.a la diligencia con que cessaria
a Rendicion que en ella se hizo Vª Ex.a fue Servido de honrrar
Dn Fran.co de Prado con el Abito de Alcantara. Y que Vª Ex.a
Haga merced de Probeer Zoguela Vacante. Y que Vª Ex.a
Haga merced de mirar en el Serui.o que dho Dn Fran.co hizo
en el Asedio Vltimo en que fue herido y a defender a Mag.d que Dios
Guarde Zinco horas Estando mui Apretado y en Ocasion
de Perderse Con la que se abrigaron auer caido a trincheras
en la Abertura de Vna Cauallera de Arena que se halla en
la Parte de Poniente — Visto Por Vª Ex.a los Seruicios
Contenidos en la Memoria que se le Remitio con la Carta
de Vª Ex.a de 16 de Nouiembre Proximo Pasado y los
Zertificados que Acompañan a dha Memoria Se Remite
todo a Vª Ex.a para que Vista la Calidad de los Seruicios
Se Sirua Vª Ex.a de Hazer la Merced que Juzgare
Conueniente a Dn Fran.co de Prado en Remuneracion
de ellos Y Vª Ex.a Mandara lo que fuere Seruido
Madrid 7 de Abril de 1683 — Dn Ant.o de Ortega
Gutierrez — Dn Ant.o de Ortega Gutierrez

Recibose Por Vª Mag.d esta Zedula en Mesina a Veinte
Y Vno de Mayo de Mill Seiscientos y Ochenta y tres
Y Respondio que Se Acordara de lo Contenido en ella
Y Respondio que se Acordara de lo Contenido en ella

Se Ajuntaron Sn Leyo Vna Carta del Sr Marques del Vellez
de Santiago y Capitan General de este Reyno en que Refiere como se Hallo
Al Sitio y Rendicion del Castillo de Cariati. Hauiendo Visto la gran falta q ay en este Reyno
de Armas y Mosquetes y q antes se armauan los Vagageros de Cauallos Relatos y Ocasiones que
se ofrecian Para acudir Defendiendo los Puntos Apuntar las Armas Plaguardar y Defenderlos y con-
quista de Castigar al Enemigo Consiguiendo los y Quebrantarles los que Pretendan Seguir
la Vitoria y Pueda Resultar y lo que sobre Esto Me Escriuio V. Mag.d de Nueue de Febrero
Agradeciendo Mucho q Vª Mag.d Se Sirua de Mandar Se Remitan Luego Vnos Quantos
y Pocos Arcabuces y Mosquetes Me Resolui a Proponer a Vª Mag.d Como Zelo y Muestra de Fidelissimo
Y Rendido Vasallo y Mag.d la Hazienda y Vida en su Real Seruicio Y Como Para
Poder Luego Remitir Los Arcabuces y Mosquetes que se Pedian Me Hallaua Sin Vastimento
de Pulbora y Plomo Para Municion de Vª Mag.d en que Se Hallan Muy Pobres
de Municion y Sin Dinero para Comprarla Y Que Aunque Tenia Algunos Arcabuces
y Mosquetes Para Remitir Eran Muy Pocos y Que Para Poder Remitir Vnos Quantos
Mas Era Menester Vastimento de Municion Y Que Para Esto Se Podria
Valer Luego de Vª Mag.d en que Se Me Mande lo que Fuere Seruido Y Que Esto
Se Sobre que Estoy Y en que Mande Vª Mag.d Me Auise Luego Para Poder Dar
Orden Como Se Remitan Las Armas Pedidas Y Las Municiones Necesarias Para
Tener a Las Ocasiones Y Las Buelua a Embiar como Las Recibieren Y Auisa
Breue de Vª Mag.d Para Que Se Pueda Dar Orden Como Se Lleuen Y Traigan
Luego Con Seguridad y Trate Que Cauallos y Vea la Disposicion para Poder Dar Orden Quales
Vnas Armas Se Han de Remitir Y Se Satisfaga a Vª Mag.d Del Vno de Ellas por q Luego como
Con Dn Mel.o Se Resolui q Mas Conuenga Sin Detenerse por que Asi Conuiene A Su Real Seruicio y Como Lo
Pido Me Auisara del Recibo de Esta que Mando Escriuir en Mesina 18 de Marco 1683 El Marques de los Velez y Vadan Sr

La carta de Dº Marques de los Velez